

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH
ACTA N° 001 -2024 – CRA

En la provincia de Huaraz, a los 05 días del mes de febrero del 2024, siendo las 17.00 horas, se reúnen los miembros integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash a través de la plataforma de video conferencia Zoom.

El presidente realiza el saludo y verifica el quorum correspondiente como se detalla:

Miembros activos de CRA

Dr. Marcial Quinto Gomero (Presidente de la CRA Ancash)

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SANTA

Mag. Javier Fernando Peñaranda Laredo (Secretario Técnico)

SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS - GORE ANCASH

Lic. Pamela Edith Serafín Almonacín

PREFECTURA DE ANCASH

Lic. Hugo Alberto Salazar Rincón

COORDINADOR REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Dra. Soledad Rodríguez Loli

Jefa de la Oficina Defensorial de Ancash

Gnral PNP Anthony William Cortijo Salinas

JEFE MACRO REGIÓN PNP ANCASH

C.P.C. Emerson Rucoba Tananta.

GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH

Héctor Moreno Chávez

DIOCESIS DE HUARAZ

Prof. David Rosales Tinoco

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Abog. Héctor Moreno Chávez

REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Habiéndose realizado el saludo de parte del presidente y verificado la existencia de quórum correspondiente de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 005-2023-GRA/CR, el Dr. Marcial Quinto Gomero, Presidente del CRA Ancash, da por válida e iniciada la reunión programada.

De acuerdo al reglamento el presidente procede a informar sobre la agenda a tratar en la presente reunión.

I. Agenda

1. Valida del Plan de Trabajo 2024.
2. Otros

II. Desarrollo de la reunión

El Dr. Marcial Quinto Gomero, saluda a todos los integrantes de la CRA Ancash y presenta al Mag. Fernando Peñaranda Laredo en calidad de Secretario Técnico.

El Mag. Fernando Peñaranda Laredo, inicia su exposición del Plan de Trabajo 2024, haciendo una introducción general.

OBJETIVO GENERAL:

Velar por el cumplimiento de normas de transparencia, ética y buen gobierno, que permitan la participación ciudadana, conocer el accionar de los funcionarios públicos, los actos de la administración y el manejo presupuestal de cada entidad de la jurisdicción de la Región Ancash.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Desarrollar lineamientos de control preventivo que permitan evitar y detectar oportunamente cualquier acto ilícito en las entidades públicas promoviendo el monitoreo y mejora de los procesos críticos de la gestión pública.
- ❖ Fortalecer la implementación de lineamientos y estándares de cumplimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el departamento.
- ❖ Mejorar la capacidad de articulación de las entidades para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el marco de sus competencias, asegurando la rendición periódica de cuentas.
- ❖ Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el departamento de Ancash
- ❖ Difundir los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto en la Región Ancash.

PARTICIPANTES

- Gobernador Regional de Ancash
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash
- Jefe de la Oficina Regional de Control de la Contraloría General de la República
- Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Ancash
- Titular de la Región Policial de Ancash
- Jefa de la Oficina Defensorial de Ancash
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz
- Prefecta Regional de Ancash.
- Presidente de los Colegios Profesionales de Ancash
- Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ancash.
- Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash
- Representante de la Iglesia Católica en el Departamento de Ancash
- Representante de la Iglesia Evangélica en el Departamento de Ancash
- Representante de la sociedad civil
- Y otros que adopte la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash.

PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS

Durante el 2024 se llevarán a cabo 04 sesiones ordinarias, las extraordinarias serán programados de acuerdo a las necesidades de la comisión, según el siguiente cronograma:

El Lic. Hugo Alberto Salazar Rincón, plantea elaborar un formulario estándar para su debida implementación del Registro estándar de visitas en línea y debe estar focalizado al Director, Gerente o presidente de cada entidad integrantes de la CRA en una primera etapa.

El Abog. Héctor Moreno Chávez, propone variar el porcentaje al 30% de instituciones que implementan el Registro de Visitas en Línea.

El Dr. Marcial Quinto Gomero, somete a votación sobre la propuesta planteada

1) 30% de Instituciones implementa el Registro de Visitas (3 votos)

2) 70% de Instituciones implementa el Registro de Visitas (1 votos)

Gana la propuesta del 30%

c) PROPONER LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL AL PIA 2025 DE CADA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Subgerente de Recursos Humanos, fundamenta la necesidad de la Comisión Regional Anticorrupción debe tener un presupuesto asignado a efectos del cumplimiento de actividades y otros.

El Lic. Hugo Alberto Salazar Rincón, plantea investigar acerca del programa presupuestal de lucha contra la corrupción y de estar habilitado podría considerarse en la plataforma de actividades de la CRA.

Por su parte el Abog. Héctor Moreno Chávez, propone solicitar presupuesto al Gobierno Regional en el marco de la Ordenanza Regional N° 005-2023.

El Lic. Hugo Alberto Salazar Rincón, propone que el Gobierno Regional de Ancash, disponga la implementación de la CRA con la asignación de una partida presupuestal para el año 2024 y 2025.

d) PROPONER EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR LA MISMA QUE INCLUYE TEMAS MENCIONADA CON LA ÉTICA PÚBLICA, CIUDADANÍA Y TRANSPARENCIA.

No hay objeción alguna; sin embargo, se tiene que hacer las coordinaciones con la Dirección Regional de Educación y el Consejo Regional de Ancash

e) IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ÉTICA OBLIGATORIO Y PERIÓDICO PARA EL GOBERNADOR, ALCALDES, GERENTES DE ANCASH, CON UNA ORIENTACIÓN CASUÍSTICA

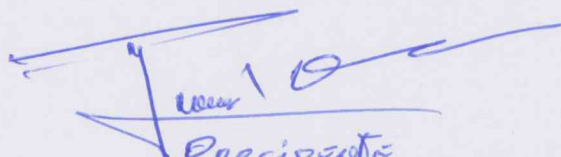
No hay objeción alguna. Todo está conforme. Se le encarga a la secretaria técnica realizar las averiguaciones del caso.

f) EXHORTAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE CADA ENTIDAD.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. Impulsar el desarrollo de un programa de entrenamiento en ética obligatorio y periódico para el Gobernador, Alcaldes, Gerentes de Ancash, con una orientación casuística

Siendo las 18:15 horas, firman todos los presentes en señal de conformidad y veracidad de la reunión llevada a cabo de manera virtual.


Presidente
CRA